

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Tomo IV.

PACHUCA.—Miércoles 17 de Abril de 1872

Num. 30

CONDICIONES.

Este periódico se publica los miércoles y sábados á las doce de día. El precio de suscripción para el Estado, será el de cincuenta pesos este mes, y fuera de él sesenta y dos y medio francos de parte. La administración del periódico está á cargo del C. Marco Antonio García, firmará los recibos de suscripción, y despachará los ejemplares relativos al periódico. Se reciben las suscripciones en esta capital en el despacho de la imprenta, y en los distritos en las administraciones de distrito. Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado así como los remitidos de interés general. Los de interés particular á precios convencionales.

EDITORIAL.

Contestacion a los periodicos lerdo-porfiristas.

Se hace preciso bosquejar la situación que guardaba el Estado antes de la declaración de sitio, y lo que ha hecho el gobierno y comandancia militar en el poco tiempo que lleva de existir, ya que en repetidas ocasiones uno que otro periódico se ha hecho el eco de apasionados escritores, interesados en desfigurar los actos del actual gobierno del Estado de Hidalgo. *Manifiesta un pueblo, afianzar en él el imperio de la ley, hacer respetables las garantías sociales y llegar á obtener el exterminio de los bandidos, no puede ser la obra de un día, ni aun la de unos cuantos meses; y testigo de ello es el gobierno constitucional del Estado, que compuesto de personas animadas, según creemos y debemos creer, de la más decidida voluntad de hacer el bien, que contando con los poderosos elementos que presta á la autoridad la permanencia segura en sus funciones, y que teniendo á la mano mil y mil recursos nacidos del estado normal de la cosa pública; no logró, sin embargo, los nobles fines que se propuso, legó al actual gobierno un tracto completo en la administración, y una falta estremada de recursos, y dejó á los pueblos en la más absoluta inseguridad.*

Con efecto, setenta y siete pesos, y no más, fué lo que en numerario entregó el O. secretario de hacienda de aquel gobierno á la persona que actualmente desempeña ese cargo: ochenta y siete hombres de infantería que formaban dos escuadras de seguridad pública, y la de celadores de la cárcel de Pachuca; noventa y un gendarmes de caballería, que componían tres escuadras, y el piquete al mando de Linarte, fueron las fuerzas que existían en el Estado á fines de Enero último; 119 carabinas Remington y 58 rifles Henry, era en aquella sazón el armamento que en su mayor parte se había convertido en propiedad de los guardas por un fatal sistema de descuentos, establecido desde que las es-

cuadras se organizaron, en cuya virtud, dejando aquellos diariamente una parte de su haber, pagaban paulatinamente el precio de la arma que el Estado les proporcionaba; así, y por ese sistema, y por el más absoluto abandono en la administración militar, y por la facilidad con que se prestaban las armas á cualquiera persona, sin llevarse siquiera un minucioso registro de estas operaciones, vino á suceder, que de 125 rifles Henry, de 150 carabinas Remington, y de 100 pistolas de este último fabricante, que en Junio de 1870 costaron al Estado la suma enorme de (\$9,027) nueve mil veintisiete pesos, no quedaban en Enero del presente año, más que 58 Henry, 119 Remington y 10 pistolas.

Una de nuestras instituciones, la que sirve mejor para el afianzamiento de las demás, es la guardia nacional, y sin embargo, como porque es también la de más difícil plantación y la que ofrece tropiezos que á veces llegan á parecer insuperables, no pudo ser establecida por el gobierno constitucional, si no fué en el distrito de Tulancingo: verdades que existían en servicio activo cien guardias nacionales en aquella ciudad, veinticuero en Huasca, veinticuero en Zempolá, diez en Apam y veinticuero en Zinguilitán; pero todo el mundo sabe que no consiste la institución de que me ocupo en la formación de esos piquetes, que aislados y sin la conexión que deben tener con la gran masa de guardias nacionales de la localidad respectiva, no son más que el símbolo y la prueba de la decrepitud de la institución: nadie ignora que está en su desarrollo perfecto aparecer en las compañías formadas del seis al millar, á lo menos, de cada municipio, que tienen sus reuniones periódicas para recibir instrucción, sus oficiales nombrados por elección, sus gefes, sus listas de inscripción y revista, en estado de asamblea ó servicio; colocar en este último unos cuantos ciudadanos sin hacer observar á los demás la disciplina del primero, es levantar unos cuantos auxiliares, pero carecer de guardia nacional, es dirigirse á la falta completa de espíritu público, y privarse de toda la respetabilidad que á un Estado presta la institución de que venimos tratando.

En punto á la administración de los distritos de modo tal llegaron á relajarse los resortes de la autoridad, que en alguno de ellos, Huejutla, el ciudadano-gefe político restableció en pleno orden constitucional, y de autoridad propia, la contribución personal; no aceptada por el presupuesto de ingresos, que decretó la honorable legislatura para el presente año, sin que en un concepto lo supiera el ciudadano gobernador; otro gefe político, con acuerdo de aquel primer magistrado del Estado, alteró la división territorial de su distrito, para lo cual ambos ostentaban facultades: otro y otros dejaban de cumplir las disposiciones del gobierno, ó las ejecutaban con tardanza tal, que hacían impo-

sible la marcha administrativa. Y sublevar los funcionarios municipales, desobediendo á su independencia hasta un extremo inaudito, venían á ser la roca donde se estrellaba impo-

tenta la acción del gobernante, que por una desgracia juzgaba que las deducciones filosóficas del principio de la independencia municipal debieran sobreponerse á los preceptos expresos de leyes no derogadas y aun declaradas vigentes por la ley orgánica provisional de los municipios. Y entretanto, tanimos también á las asambleas de estos, abrogándose la facultad de legislar en el punto más interesante que es la creación de impuestos; sin que el gobierno tuviese el valor necesario para contener esa traslimitación de poder que amenazaba entronizar la anarquía más completa, cubierta con un barniz de constitucionalismo.

Entonces la instrucción pública, esa fuente de prosperidad, no mereció al gobierno una sola mirada, porque se creyó acaso que debía relegarse al cuidado del municipio, resultando así, que si bien algunos le atendieron, otros le abandonaron escandalosamente sin responsabilidad y sin remedio. Entonces el Instituto literario del Estado no tenía de tal más que el nombre, sobre todo por la más absoluta falta de organización, supuesto que si en un año se seguía el plan general de estudios de 1813, en el siguiente se aplicaba el de la ley del Estado de México, para venir después á introducir modificaciones que produjeron la pérdida de tres años continuos, para los alumnos, á cuya instrucción se dedicaban solo por patriotismo, profesores que percibían de acólito la miserable suma de diez y seis, diez y ocho y veinte pesos cada mes.

Entonces las gavillas de Juan García, Casuto Sandoval, Negrón, González, Vilalobos y otros, habiéndose ocupado toda la parte montosa de los distritos de Pachuca, Tulancingo y Apam, cometiendo las de los dos primeros, de producciones que horrozan, sobre los pueblos y sobre los viajeros, al extremo de que se hizo preciso interrumpir el curso de las diligencias de Ocotusco á Tulancingo, porque aquellas bandas habían hecho su cuartel general en Santo Tomás, pueblo del municipio de Zempolá, por el que atravesaba el camino, sin que se hubiese destinado ni un solo hombre á perseguirlas, y sin que fuese posible hacerlo, ya que el Estado solamente contaba con gendarmes de caballería repartidos en Tulancingo y Pachuca, y supuesto que todas esas gavillas de pronunciados y malhechores formaban un grupo de más de trescientos hombres. Y mientras, día por día, eran robados los pasajeros que conducía la diligencia de Pachuca á Ocotusco; Gabino Vargas, con su banda, merodeaba por el distrito de Atoyac, en el de Jacala formóse la rebelión que estalló después acudida por Maté; en Huejutla se notaban síntomas alarmantes; en Zacamtlipán, rebosaban las expansiones de algún círculo enemigo del gobierno federal, y en muchos puntos se manifestaban á las claras las simpatías por la rebelión.

Para completar el cuadro de situación tan penosa, necesitó ser detenido un poco en lo que se refiere á la banda de Juan García; esta individuo, Omito Sandoval y Miguel Pérez, formaron en 1869 una sola gavilla compuesta de

los tres y de otro ó otros dos forajidos, que algunas veces reunidos y casi siempre separados robaban á los viajeros que transitaban de Zinguilitán á Tulancingo y Pachuca. En aquella sazón esos malhechores no tenían receptores ni amigos en las haciendas y ranchos, y su aprehensión no presentaba dificultades insuperables; pero sea porque el gobierno constitucional creyó menos importante perseguirlos, ó porque lo encargó á personas inútiles; esos hombres con algunos actos de barbaria llegaron á atormentar á los vecinos de ranchos y haciendas, y ha hecho los partidarios suyos, ora por temor, ora por la impunidad de que disfrutaban, al extremo de que puede asegurarse que ya á mediados del año próximo pasado no había rancho, no había hacienda en los municipios de Zinguilitán, Zempolá, Tlaxiapa, Epazoyuca, y parte de Tulancingo, Catapaco, Mineral del Monte, Omitlán, Huasca, Pachuca, Tepicapalco y una Apam, donde no se receptara á García, se le encubriera, se le dieran avisos y se le proporcionaran recursos. El hombre llegó entonces á ser una potencia, porque la autoridad no le persiguió eficaz y continuamente, cuando él y Sandoval solos, una que otra vez acompañados de Miguel Pérez, se lanzaron en la carrera del crimen; porque su impunidad ó el temor alentó en muchas gentes ignorantes el deseo de seguirlos; porque no se quiso aplicar la ley contra los primeros actos de receptación.

Tal era la situación de Hidalgo en Enero del año presente; tal, que podía exactamente formularse en estos conceptos: desprestigio completo de la autoridad; anarquía entronizada por los municipios; marasmo de la administración civil; falta completa de la administración militar; más indispensable aún en un Estado del todo pacífico; carencia absoluta de recursos de todo género; espantosa inseguridad personal y de la propiedad; imperio del vandalismo en la parte más rica del Estado. Y al describir cuadro tan sombrío, no es nuestro ánimo hacer un cargo al gobierno constitucional, cuya falta mayor consistió en preocuparse demasiado de las varias luchas electorales, habidas desde Junio de 1869, á Diciembre de 1871, y quizá atender más á la cuestión personal que á la pública; sino patentar cuanto es injusto exigir del actual gobierno de Hidalgo, que haga en unos dos meses lo que el mismo gobierno constitucional, con mejores elementos, con una situación muy poco venturosa, en tropiezos, é inaugurando una administración vacilante, por lo mismo susceptible de vigor y excelente organización, no pudo alcanzar en treinta meses.

Venimos ahora lo que ese gobierno constitucional del Estado ha hecho en los dos meses, poco más, que tiene de vida; en los primeros días de Febrero, amenazaba al Norte de Hidalgo el ferrocarril revolucionario, que tolerado por algunas gefes, alebando por algunas autoridades, y de ningún modo reprimido, había tenido un levantamiento general de las huastecas por losinos, veracruzanos y de este Estado, al más ligero triunfo de la revolución, que aunque espi-

rante en Oaxaca, se presentaba temible en el Interior: allí en esas huastecas, los hombres de la revolución se renunan, se ponian de acuerdo, conquistaban proclamas, y salían con el pretexto de ser puramente locales sus movimientos, se preparaban á lanzarse unos á la palestra, á dirigir otros la rebelion, aparentando no tomar parte en ella: Veraacruz, San Luis y Querétaro, se aprestaban á combatir esas tendencias, y ya era preciso que Hidalgo hiciera otro tanto si no queria que la rebelion, penetrando por Huejutla, se entenaso envolviéndole en una situacion de remedio imposible: por esto, y no por otra causa, el gobierno provisional del Sr. Osorio organizó una expedicion, que aunque al principio fué objeto de burlas para sus enemigos, que la veian compuesta de sesenta infantes de seguridad pública, llegó á presentarse en Huejutla, formada de quinientos hombres al mando de un ciudadano coronel, tan entendido como otros y prudente.

¿Para qué ha servido esa expedicion? preguntan los adversarios del estado de sitio; y los hechos, que hablan mas alto que las palabras, responden por mi; que esa expedicion ha dado por resultado impedir las consecuencias terribles que estaba produciendo la guerra, que un número considerable de ciudadanos oprimidos por el O. Jesus Andrade, jefe político de Huejutla, habian con las armas en la mano á las fuerzas, que el último mandaba; reducir á la obediencia á esos mismos ciudadanos que jamás debieron tomar como medio para hacer triunfar sus derechos la guerra civil; separar del mando del distrito á la persona que amada por unos y aborrecida por otros, daba, estando en él, ocasion á luchas sangrientas; impedir algun abuso de autoridad que por desgracia tenia lugar en ese distrito; estorbar los avances de la rebelion, y aun destruirla totalmente en la huasteca por los movimientos emprendidos por las fuerzas combinadas de Huejutla, Tamaucahuac y Valle, que dieron por resultado desde el día 20 de Marzo último, la completa pacificacion de aquella, é hicieron ya inútiles y sin objeto los trabajos del ciudadano general Desiderio Paron, enviado por el supremo gobierno federal para obtener esa misma pacificacion, proporcionando la oportunidad de utilizarlos en puntos mas interesantes. Hé aquí los resultados de esa expedicion á Huejutla, que con razon fué la pesadilla de los anti-revolucionistas, porque veian que á causa de ella no seria ya posible que la sublevacion porfirista se volviera al Estado.

El día 15 de Febrero se levantó en Tulancingo D. Manuel Linarte, con los veinte hombres que formaban la escuadra, que en mala hora le mandó organizar el gobierno constitucional, y con cien guardias nacionales que allí ese mismo gobierno habia mandado poner en servicio activo, cosa singular se pronunciaban los mismos hombres que el ciudadano Antonio T. gte ordenó poner sobre las armas, la única fuerza regular que habia mandó levantar, supuesto que en todo el resto del Estado no existian sino partidas insignificantes. Y ese movimiento de Linarte, por mas que quiso aparecer como enemigo unionmente del estado de sitio, pero respetuoso al supremo gobierno de la nacion; fué esencialmente lerdistista, ya que segun noticias oficiales estayó al grito de "viva Lerdo," "muera Juárez."

Ahora bien, en esos momentos, cuando amenazó la rebelion armada penetrar al Estado por la brecha que Linarte le abria, el actual gobierno, sin pérdida de tiempo envió las fuerzas que tenia disponibles en la capital, y que se componian de sesenta infantes y cincuenta gendarmes; ordenó poner en servicio activo y marchar so-

bre Tulancingo las guardias nacionales de Ormitlan y Huasca, haciendo venir la del Mineral del Monte á Pachuca, y logró con esa serie de disposiciones recobrar aquella tan interesante ciudad á las once y media de la tarde del día 17, antes de que las fuerzas federales hubiesen llegado á ella.

Mas tarde, quedaron en Tulancingo los sesenta hombres de seguridad pública, veintitres gendarmes al mando del infortunado Fortino Ramos, y cincuenta guardias nacionales de Acozochitlan, independientemente del batallon que manda el ciudadano coronel Altamirano, guarneciéndose asimismo el referido pueblo de Acozochitlan con cincuenta de sus patriotas y dignos guardias nacionales, que se pusieron en activo servicio.

El día 23 de Febrero el motin de la fuerza federal, que mandaba el malogrado O. coronel Nicolás M. de, nacido en Zempoala, dió origen á guarnecer ese pueblo con cincuenta de sus guardias nacionales, que se pusieron en servicio activo, y en el mismo día el levantamiento de Clemente Mata en las Moras, y su incursion á Pisufleres, hizo se movilizaran cien hombres de Jaquila, que mandados por el jefe político de ese distrito, y en combinacion con fuerzas del Estado de Querétaro, hicieron huir á los revoltosos y se lanzaron á su completa disposicion, verificada en la Huasteca. Ya vemos, pues, la expedicion de Huejutla, auxiliando los esfuerzos del gobierno por el distrito de Jaquila: ya vemos que donde quiera que la rebelion se presentaba, la mano firme de ese gobierno, que solo por la mas crasa ceguera se llama ahora mamóhtra, la reprimia é inutilizaba sus esfuerzos. Y es de notarse, que para entonces, esto es, en los últimos días de Febrero, contaba ya el Estado con novecientos sesenta y seis infantes y ochenta y un gendarmes de caballeria, cuyos haberes eran puntualmente pagados por el erario.

Poco despues se compraron y pagaron doscientos rifles Remington y el parque necesario; se ha organizado, armado y vestido una compañía activa de ochenta hombres; se está organizando ya otra, y se han comprado caballos y monturas para levantar un escuadron de caballeria que tenga ciento cincuenta plazas, independientemente de los gefes y clases; escuadra que pasará su revista de entrada muy próximamente.

Natural era, que tan enantiosas erogaciones como ha sido necesario hacer, para todo lo dicho, hubiesen agotado el erario del Estado; y sin embargo, su gobierno actual, ha podido, ademas de realizar aquellas, cubrir enteramente todos los sueldos, dietas, pensiones y demas gastos, presupuestos correspondientes al tiempo corrido desde el 15 de Enero hasta el 15 de Abril, de suerte, que en estos momentos, nada debe el Estado á sus servidores de lo que han devengado en el presente año. Todavía mas; existen en las arcas cosa de doce mil pesos en dinero efectivo, independientemente de las libranzas aun no venidas, que dejó el gobierno constitucional.

Y no se diga que esto es debido al aumento de impuestos establecido por el decreto de 6 de Febrero; supuesto que ascendiendo la propiedad territorial á trece millones doscientos sesenta y tres mil novecientos veintiocho pesos, ese aumento, que equivale al dos al millar, solo ha podido importar en los dos meses de Febrero y Marzo como cuatro mil pesos, no íntegramente recaudados, ni tampoco al anticipo de dos meses que aquel decreto previno, porque no se ha recaudado con la debida regularidad, en atencion á las aflictivas circunstancias de los causantes, viniendo á suceder que el precepto

de tal anticipo únicamente ha dado lugar á que el erario perciba la cantidad justa que debia percibir, dando tiempo de regularizar la administracion: á esa regularidad, á la vigilancia continua del gobierno, y á su bien atendida economia, es á lo que debe atribuirse el incremento de las rentas, los pagos hechos y el establecimiento del crédito.

Por lo que toca á la guardia nacional, el asiduo trabajo del gobierno ha alcanzado los mejores resultados: esa institucion, que sirve de firmísimo apoyo á todas las demas, se halla enteramente organizada en todos los distritos de la sierra, y en los de Tulancingo, Ismitiquipam y Huichapam, pudiendo asegurarse que lo que dará en los demás durante el mes presente.

En lo relativo á la administracion politica, el principio de autoridad, tan importante para que aquella sea expedita, lucha sin descanso, á fin de que respetándose, llegue á obtener la perfeccion administrativa, habiéndose conseguido establecer en casi todos los distritos los consejos creados por la ley; puntualizar el cumplimiento de las órdenes del gobierno; sobreponer los preceptos legales á las inducciones filosóficas del principio de independencia municipal; restablecer en los presidentes de los municipios el carácter que no deben perder de agentes administrativos y que en varios casos se intentó desvanecer ante el de funcionarios municipales que bajo tal concepto se juzgaban del todo independientes del poder administrativo; y por último, restituir á su natural ingenuidad el principio de que no toca ni puede tocar á las asambleas locales la facultad de crear impuestos.

Respecto de la instruccion pública, se han expedido á los gefes políticos las órdenes mas terminantes para que la atiendan en los términos señalados por la ley del Estado, practicando y haciendo practicar las visitas de las escuelas que aquella previene, y dando las noticias y datos que para la direccion general de ramo tan interesante son precisos.

El Instituto literario del Estado, ya mereca ese nombre, pues regularizado su modo de ser, como escuela preparatoria, tiene todas las clases y academias necesaria, habiéndose asignado sueldo al director á mil pesos anuales, y aumentado el de los profesores al respecto de cuarenta pesos mensuales. Los fondos de ese plantel aumentan; la subvencion que el gobierno le ministra es pagada con regularidad; y es evidente que así en el número de los alumnos, como en el progreso de las rentas, adelantará notablemente, atendido el reglamento de 8 de Marzo último, relativo al pago de colegiaturas y designacion de alumnos; reglamento que no tiene otras tendencias que la prosperidad de aquel establecimiento y en el cual se han sabido escogitar los medios mas oportunos para la realizacion de ese objeto. ¡Cosa admirable! Mientras que durante la administracion del gobierno constitucional, vez hubo en que los alumnos casi carecieran de ropa, que el Estado debe proporcionarles, segun las leyes, á los que envian los municipios, ahora estreñarán el 5 de Mayo próximo esos mismos alumnos, su uniforme, costeado por los fondos del establecimiento. ¿Por qué es esto? Porque el gobierno ha dotado de sueldo, si no pingüe, regular á lo menos, al director, quien ya en esa virtud puede dedicarse al progreso de aquel.

Mucho y repetidas veces los enemigos del gobierno actual le increpan, porque segun ellos no persigue al bandalismo; pero sabed, que en esa imputacion hay tanto de verdad como en otras muchas hijas de la pasion, y como de la envidia; sabed que el 4 de Marzo por una combinacion, verificada con fuerzas y por instrucciones del gobierno, combinacion que por una

circunstancia imposible de preveer no dio los resultados completos que podian augurarse; fué aprehendido Miguel Perez (A) el Solito, el primero de los bandidos que desde 1864 arrojó el azote de Zinguilcan, los Romeros, la Lagunilla y otros puntos, y á quien no se habia podido desde aquella fecha aprehender; sabed que otros dias hace que las bandas de Sandoval, Villalobos, y otros, batidas y deshechas frecuentemente por la fuerza federal al mando del Coronel Salcedo, en Santo Tomás, y luego perseguidas activamente por el ciudadano jefe político de Tulancingo, no están ya en el Estado; sino que sus restos han ido á renmirse con Negrete; sabed que desde el día 20 del próximo pasado el referido ciudadano jefe político de Tulancingo con una columna de infanteria y caballeria persigue activamente la gavilla de Juan Garcia, habiendo logrado reducir su número, que era de sesenta hombres, á veinte ó veinticinco; sabed que gracias á esa persecucion, fué capturado, juzgado y fusilado José Pasten foragido famoso, si los hay, y en menos de ocho dias han muerto ademas otros ocho individuos de la banda de Garcia; sabed que gracias á las disposiciones del gobierno y al patriotismo y decision de los gefes políticos que ha nombrado, Piz fué rechazado en su intencion sobre Apam, los pueblos y rancherías se levantan ya, y defendiéndose dan muerte á los saltadores que les atacan, y en todas partes se hacen capturas importantes; sabed que foragidos famosos como Cotouieto, Montañón, la Virgen y otros están sometidos á juicio; sabed que la diligencia y notorio patriotismo del ciudadano coronel Villarran y otros gefes federales, auxiliados por las noticias del gobierno han logrado triunfos importantes sobre los malhechores; sabed que de aqui mismo se envian frecuentemente sobre aquellos expediciones, que si no siempre logran darles alcance, á lo menos les alejan del lugar acostumbrado de sus crímenes; sabed en fin, que en esta misma ciudad el aumento del Resguardo de policia, que el gobierno paga, está produciendo los mejores resultados. ¿Es esto trabajar en la extirpacion del bandalismo? Que responda por mi la conciencia de las personas que conocen el grado de desmoralizacion en que Hidalgo se encontraba; las que saben cuántos auxilios y noticias por desgracia nuestra proporcionan á los bandidos las gentes del campo, ora por temor ora por simpatia; las que conocen cuan graves son las dificultades con que los gobiernos tropiezan en la realizacion de los mejores pensamientos.

Pues bien, ademas de todo lo espuesto; el gobierno actual del Estado, se ocupa de las mejoras materiales, trabaja asiduamente por la construccion de líneas telegráficas, y antes de mucho espero ver unidas con la capital, por medio del alambre, tres cabezas de otros tantos distritos.

Hay dos ramos de la administracion que sin la menor duda están atrasados, y son; el despacho de los asuntos judiciales, y lo relativo á negocios municipales; pero de ello no debe culparse al gobierno, porque tanto el poder judicial como el municipal, lo son é independientes, conforme á la constitucion del Estado; y el Gobernador ni puede, ni debe resolverse á romper esa misma constitucion; por mas que en lo relativo á los municipios una ornel experiencia demuestra, que los preceptos del Código político del Estado tienden á la mas completa antigüedad administrativa. Y sin embargo; en uno y otro ramo ese propio gobierno ha hecho cuanto las leyes le permiten: visitar las oficinas de las que se tienen quejas; ¿Deberia haberlo más? Ha observado con esto una conducta prudente y oportuna? La integridad de las personas im-

parciales, responderá sin duda afirmativamente, pero no obstante esto los enemigos del gobierno actual se quejan de esos actos, y atribuyen á sentimientos ruines; disposiciones que, solamente emanan del mas vivo deseo de regular la administracion y producir el bien.

Hemos reseñado las principales obras del gobierno del O. Ocho. juzguen ahora los periódicos oposicion y juzguen las personas sensatas, si en vista de lo expuesto, de cuya verdad responden los datos que obran en las secretarias de aquel, y lo que está á la vista de todo el Estado; ese mismo gobierno merece las apasionadas censuras que se le hacen, los directos que se le prodigan, y los apodos con que se pretenden infamarle, sin recordar que la calumnia solamente infama al calumniador.

LA REDACCION.

PARTE OFICIAL.

Geftatura política y comandancia militar del distrito de Huejutla.—Desde que llegué á esta ciudad, de regreso de mi expedicion por Tancanhuitz, he estado recibiendo informes de personas fidedignas, de que el ciudadano general Desiderio Pavon, jefe de la brigada de su nombre, ha observado aquí una conducta verdaderamente hostil contra los vecinos de la poblacion. Es notorio y positivo que una gavilla que se puso á sus órdenes, mandada por D. Federico Lara, prófugo de la plaza de Tampico, donde estuvo pronunciado; se ha entregado á los excesos sin que el mismo general haya cuidado de que se les castigue, ni siquiera de contenerlos, solo por consideraciones á D. Jesus Andrade, á cuya direccion ha querido sujetar todos sus actos y á quien perteneció esa partida.

Es público tambien, que ha tolerado, y lo que es peor, prevenido que se tome de leva algunos individuos de esta cabecera que quedan ya agregados á su brigada, valiéndose para ese procedimiento de la misma gavilla, que ha tenido especial empeño en perjudicar á los que ha creído enemigos del jefe político.

Es igualmente notorio que ha mandado reunir á los Nacionales de Atlapasco, Yahualica, Tlanchinol y esta cabecera, por instigaciones del Sr. Andrade, y salvando el conducto de la primera autoridad local; y lo es asimismo que refundió arbitrariamente dos compañías de la Sierra que dejó aquí en guarnicion al salir á expedicionar, y á cuyos soldados se les mantiene en corraidos, sin permitirles siquiera que salgan á la calle á buscar sus alimentos.

No es un secreto que el C. Ugalde, á quien el Sr. Andrade, le tiene odio se encuentra preso por el Sr. Pavon desde el dia 23, en que el Sr. Andrade llegó á esta Villa, y que se halla incomunicado y con sentinelas de vista, habiendo servido de pretexto para dictar esa medida, segun informe verbal que me ha dado el referido señor general, una carta que de aquel fué interceptada, segun se dice por el referido Andrade, en que Ugalde felicitaba al suscrito por el triunfo que alcanzaron las fuerzas de Ozuama sobre los pronunciados de Pánuco, en el punto de la Pantilla.

Nadie ignora que por orden espresa del Sr. Pavon, se ha extruido de la comandancia militar de este distrito toda la correspondencia oficial y particular del que suscribe, y que, sin motivo alguno fundado, se ataca muy directamente á todos aquellos que se quejan de la pasada administracion y de la situacion creada aquí con la presencia de la citada gavilla. Otros varios ciudadanos han sido reducidos á prision,

solo porque se han denunciado como causadores ó enemigos personales de Andrade.

Todo el pueblo sabe que el repetido señor general mandó una caballería, rumbo al Paso del Lucero, á traer las armas que habia escondido el ex-jefe político; que estas son pertenecientes al Estado, y que no se han entregado á esta comandancia; y todos se quejan, con razon, de que la brigada pesa sobre estos pueblos, á cuyos habitantes gravan con la requisicion que hace de caballos, mulas y peones y de zacate y maíz en abundancia; siendo de advertir que para estos peñidos, así como para todo lo demas, ha salvado siempre el conducto legal.

Tal conducta, arbitraria en demasia, y muy indigna del alto puesto que el señor general representa, ha revelado aquí, no al comisionado por el supremo gobierno para pacificar la Sierra y Huasteca que goza de tranquilidad, sino el jefe de un partido que viene á apoyar personalidades mas bien que á sostener un principio. Como consecuencia forzosa de todo esto, ha comenzado ya el descontento contra la fuerza de mi seccion y la de aquella brigada; los pueblos en general se han alarmado, y la situacion actual es tan difícil y delicada, que nadie puede alonazar á prever el desenlace, que tal vez será fatal, si no se dictan prontamente medidas energicas que pongan coto á los abusos y nos eviten un conflicto, lo que se conseguiria fácilmente, ordenando que el Sr. Pavon marche á otros puntos, donde sus servicios sean necesarios.

Como cada uno de los procedimientos de aquel, que ya he referido, y otros que omito referir por no ser difuso, constituye una falta y un ultraje al Estado cuya dignidad tengo el deber de conservar; y como ademas se ataca muy directamente la autoridad que represento en este distrito, he resuelto comunicarlo violentamente, como lo hago, para conocimiento del gobierno superior, á fin de que, denunciando estos hechos ante el ministerio de la guerra, se sirva solicitar, en bien de estos pueblos y de la tranquilidad del Estado todo, que el gobierno supremo releve de su encargo al Sr. Pavon, y lo aparte de estos lugares que, sin la presencia de las personas que lo rodean, gozarian de toda garantia.

El Sr. general insiste en que le entregue la fuerza, y para obligarme á ello me mandó con un ayudante suyo y sin oficio alguno de remision, la comunicacion relativa que se dirigió por esa secretaría y que no habia llegado á mi poder; mas debí informar que devolví dicha nota, manifestando por el mismo conducto de ayudante, que no recibiria parte de la correspondencia sino toda, y eso, cuando se me remitiera bajo inventario y en la forma legal. Para mayor claridad cumple á mi deber manifestar tambien, que á pesar de las notas que he dirigido al señor general cuyas copias he remitido en pliego separado, no solo he recibido la correspondencia y las armas que he reclamado; pero ni Ugalde ha sido puesto en libertad, y ni siquiera he obtenido contestacion.

Ruego á V. se sirva consultar al C. gobernador, si á pesar de lo que liebo expuesto debo ó no poner á las órdenes del ciudadano general Pavon, la fuerza de mi mando, que, en concepto mio, solo irá á servir á aquel para perseguir á las fuerzas del Estado de Veracruz, que se hayan todas en buen sentido, sosteniendo la causa de la legalidad, con cuyos jefes parece que los adaláteros del mismo señor general se encuentran predisuestos personalmente, y que en el caso de que tenga á bien resolver por la afirmativa, me digna que fuerza debe guardarse á este distrito para evitar que sea juguete de los bandidos.

Libertad y reforma. Huejutla, Marzo 29 de

1872.—José María Perez.—C. secretario de gobernacion del gobierno superior del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Geftatura política y comandancia militar del distrito de Huejutla.—Hoy en la mañana ha salido de esta cabecera con direccion á la Huasteca potosina, que con anterioridad se haya ya pacificada, segun los partes que he tenido el honor de elevar á esa superioridad, el ciudadano general Desiderio Pavon. Lleva como 150 nacionales de los distritos de Metztlilan y Huejutla y del municipio de Huayacocotla, convertidos de nacionales con auxilios del espíritu y con los que ha organizado el 3.º de esa clase. Ademas, conduce 80 hombres de caballería de los sometidos de Linarta y Zalazar y de 20 y tantos que forman su escolta.

Antes de separarse le fué exigida por esta comandancia la devolucion de las armas, que escondidas tenia en un bosque el ex-jefe político D. Jesus Andrade, así como varios individuos que durante su permanencia en esta villa se le presentaron, y que pertenecian antes á la fuerza que se reveló en este punto contra la autoridad superior. Entre estos individuos se encuentran algunos criminales. Ni hombres ni armas fueron entregados y devueltos, ni tuvo siquiera la atencion de explicar los motivos.

La correspondencia oficial y particular de la comandancia, que al reducir á prision al ciudadano coronel Ignacio Ugalde, sin facultad ni jurisdiccion mandó extraer, fué devuelta hasta hoy, pero no sin estar incompleta, pues se nota la falta de los oficios y listas de reos de los cantones de Veracruz que se habian exhortado y que creen los mismos, que habiéndose pronunciado contra el C. gobernador de Veracruz, fueron acogidos por el citado jefe aunque con aprobacion del gobierno supremo.

El ciudadano coronel Ignacio Ugalde, fué anoche puesto en libertad, aunque con prevención de presentarse al Ministerio de Guerra y Marina dentro de un corto término y para lo que se le exigió fianza. Por pretexto no hubo otro que el de haber encontrado la felicitacion de un hecho de armas contra una partida que de hecho estaba pronunciada y sobre cuya conducta habia hecho apreciaciones oficiales.

Llamo la atencion de esa superioridad acerca de estos hechos. En la dignidad del gobierno del Estado y en honor del supremo de la nacion, está el reprimir semejantes desmanes, exigiendo la devolucion de armas del Estado y el castigo correspondiente. La prision de un jefe, comandante militar de armas, de un distrito perteneciente á un Estado, no sujeto al Estado general, respetable en su calidad de tal y solo acusable ante su superior, sobre todo cuando pruebas dadas tienen mal de su adhesion al gobierno supremo, hecho, repito cometido por un jefe anti-releccionista y con fuerzas pronunciadas, aunque sometidas recientemente y cuando los resultados de sangrientas batallas habian probado la imposibilidad del triunfo de la revolucion, exigen una medida repressiva y tan notoria que se haga visible la accion del gobierno en un rumbo en que, como esto produjo una alarma tan general, al grado de haberse notado una conmocion popular. El otro hecho, el de la extraccion de la correspondencia oficial, y de oficina pública, y perteneciente al Estado; por el solo indica la necesidad de una reprecion.

Sirase á V. poner lo expuesto en conocimiento del C. gobernador del Estado, á quien le suplico, manifieste que los actos referidos del citado ciudadano general dieron ocasion á haberse movido de los cantones vecinos mas de 500 hombres á las órdenes del ciudadano coronel

Rojas que se aproximaron á esta villa, entre otras cosas, por los atropellos referidos.

Libertad y reforma. Huejutla, Marzo 31 de 1872.—José María Perez.—C. secretario de gobernacion del gobierno superior del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

(Concluye.)

República mexicana.—Secretaría de Hacienda.—Estado de Hidalgo.—Seccion 1.ª.—Circular núm. 70.—En comunicacion circular del ministerio de hacienda, se dice al gobierno del Estado con fecha 16 del próximo pasado; lo que copio:

“Con esta fecha digo al administrador de la aduana marítima de Veracruz lo que sigue:

Impuesto del informe que con fecha 4 del corriente ha remitido vd., con referencia al curso que dirigieron á esta secretaría los Sres. Bone Eibert y compañía, de ese comercio, manifestando no estar conformes con los derechos que á razon de cinco centavos vara cuadrada se cobran al lienzo negro de algodón que han importado; y piden se resuelva que por punto general deben satisfacerse los derechos por dicho lienzo, á razon de cuatro y medio centavos, que es la cuota asignada á las zarzas de todos colores; el presidente de la República, atendiendo á lo expuesto por esa oficina y por los interesados, ha tenido á bien resolver: que no puede ser comprendido el lienzo de que se trata, en los géneros de colores, conocidos con el nombre zarzas ó indianas, que están pintados ó estampados por un solo lado, presentando revés, los cuales tienen asignada la cuota de cuatro y medio centavos establecida por la fraccion 302 de la tarifa vigente; y que los lienzos pintados por ambos lados deben considerarse en la categoría de lienzos teñidos, comprendida en la fraccion 301, que señala la cuota de cinco centavos á la vara cuadrada.”

Y lo transcribo á vd. por acuerdo del presidente, á fin de que la prainserita resolucion sirva de norma en los casos de igual naturaleza que se presenten en esa oficina.”

Y de orden del C. gobernador la inserto á vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Independencia y libertad. Pachuca, Abril 4 de 1872.—Viniestra.—C. administrador de rentas de....

República Mexicana.—Secretaría de Gobernacion.—Estado de Hidalgo.—Circular núm. 19.—El primero de los deberes de los agentes de la administracion es el cumplimiento de las disposiciones del jefe de ella; supuesto que sin él todo buen orden se hace imposible.

No obstante esa verdad que siempre se debería tener presente, vd. no ha dado cumplimiento á la circular núm. 12 expedida por esta secretaría en 14 de febrero último por la cual se le ordenó remitiera noticia de las fechas en que fué establecida la

oficina del registro civil en cada uno de los municipios de ese distrito.

En tal virtud, y bajo el supuesto de que la ley de 21 de Abril de 1868 pone en sus manos los medios necesarios para llevar adelante las disposiciones que dictara a efecto de cumplir las del gobierno; el C. gobernador ha acordado le prevenga á vd. que si dentro de diez dias no ha remitido á esta secretaría las noticias á que se refiere la circular núm. 12, sufrirá una multa de la octava parte del sueldo que le corresponda por los dias que demorare la remision, la cual llegada la vez, se comunicará á la secretaría de hacienda para que ordene el descuento de la multa.

Independencia y libertad, Pachuca Abril 2 de 1872.—José Maria Carrizal.—C. jefe político de.

Sesto cuerpo de caballería.—Policia rural.—Antes en el pueblo de San Bartolo municipalidad de Otumba, di alcance á la gavilla que mandaba el titulado coronel Benitez haciéndoles once muertos incluso Benitez, y seis prisioneros, entre los que se encuentran regulares pollos, dejando en mi poder quince caballos y igual número de armas. Yo solo lamento la muerte de un oficial de mi vanguardia y otro herido y algunos caballos.

Independencia y libertad. Tezontepic, Abril 10 de 1872.—Eidencio Villagran.—C. gobernador y comandante militar del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Estado de Hidalgo.—"Gefatura política del distrito de Huejutla.—Circular—La falta de fondos en la administracion de rentas para cubrir la lista civil y los gastos de la fuerza que se halla sobre las armas en esta plaza con el objeto de cuidar de la tranquilidad pública y de la seguridad de los intereses de los ciudadanos, obligan á esta gefatura prevenir á vd. sobre inmediatamente la contribucion personal y la entere en la administracion de rentas de este distrito, bajo su responsabilidad, la cual se le exigirá si no cumple con esta orden en el menor tiempo posible.

Independencia y libertad. Huejutla, Enero 19 de 1872.—Jesus Andrade.—Una rúbrica.—C. juez Auxiliar.—Ixcatlan."

Concuera la presente copia con su original que obra en el archivo de esta oficina. Lo certifico, hoy dia tres de Marzo de 1872.—Perez.

Es copia. Pachuca, Abril 8 de 1872.—López.

Estado de Hidalgo.—"Gefatura política y comandancia militar del distrito de Huejutla.—Con esta fecha digo á los ciudadanos presidentes municipales del distrito, lo siguiente:

"Por una circular que el 19 de Enero próximo pasado expidió mi antecesor, en esta gefatura, la que es hoy á mi cargo, he

visto que el citado funcionario dispuso se continuase el cobro de la contribucion personal, que está derogada. Segun algunos recibos que han presentado á esta oficina algunos exactores, el cobro de esa contribucion se ha efectuado por los meses de Enero y Febrero últimos, habiéndose hecho los enteros en la administracion de rentas que era á cargo del C. Victor Camargo; y como este cobro no está autorizado por quien corresponde, prevengo á vd. dicte sus órdenes para que no se verifique en lo sucesivo; en el concepto que será caso de responsabilidad personal la infraccion de esta presente disposicion."

Tengo el honor de traslarlo á vd. para conocimiento del C. Gobernador y Comandante militar del Estado, remitiéndole copia autorizada de la circular que se cita.

Independencia y libertad. Pachuca, Marzo 3 de 1872.—José M. Perez.—C. secretario de gobernacion del gobierno superior del Estado.—Pachuca.

Es copia que certifico. Pachuca, Abril 8 de 1872.—López

CACETILLA.

FRUTOS DEL ESTADO DE SITIO

Hoy 16 de Abril se ha pagado la primera quincena del presente á la lista civil y militar.

EL RESTAURADOR

pregunta: ¿Por qué se nos llama calumniadores cuando solamente denunciamos la verdad?

Porque sus redactores faltan á ella dando como hechos ciertos falsos. Así nos veces han afirmado que el gobierno y comandancia militar mandó pagar indebidamente una cantidad respetable á D. Antonio Gayol. El acuerdo que recayó á la solicitud de este español y que publicamos en seguida, prueba que dichos redactores son unos calumniadores. Respecto de la pregunta que hacen de ¿por qué se pidió informe á la administracion de Tulancingo sobre la solicitud de Gayol? supone mucha ignorancia en los que hacen tal pregunta ó que ellas procederian en el caso sin justificacion. La injuria que pretenden hacer al gobierno diciendo que es una cosa en extremo sencilla retirar un acuerdo de un expediente, la desprecia porque no la merece; pero esa injuria prueba la ignorancia y la mala fé con que está escrito dicho periódico. Los acuerdos se ponen en el márgen de las solicitudes; si se retiró el acuerdo de pago de la solididad de Gayol debe estar borrado, y puesto otro en su lugar; si se comunicó al interesado, no concebimos cómo pudo consentir en que se retirara. Las personas que gusten pueden pasar á la secretaría á ver el expediente de que se trata.

"Pachuca, Marzo 26 de 1872.—Que no

presentándose á este curso la constancia competente que justifique el crédito; pero aun cuando así fuere, son de los comprendidos en la ley de 14 de Mayo de 1868, la cual determina la manera como deben cubrirse: que por tales causas, no menos que por las crecidas atenciones que actualmente tiene el gobierno, no ha lugar á lo que solicita. Comuníquese esta resolucion al administrador de rentas de Tulancingo, previniéndole proceda á cobrar los novecientos treinta y cuatro pesos cincuenta y ocho centavos que adeuda el peticionario, cuando menos por lo que corresponde al gobierno del Estado.—Una rúbrica."

ROBO Y APREHENSION.

Seis ladrones se robaron ciento veinticinco ovejas de la hacienda de Tepozoyucan, propiedad del Sr. D. Antonino Tagle. Avisado con oportunidad el C. jefe político de Pachuca, dictó todas las providencias necesarias, y en virtud de ellas fueron aprehendidos cuatro de los malhechores y las ovejas han sido devueltas á la hacienda. Los criminales están sometidos al juicio respectivo.

DEROGACION DE LA CONTRIBUCION PERSONAL EN HUEJUTLA.

Por las comunicaciones oficiales que publicamos hoy consta que esa contribucion fué cobrada arbitrariamente por D. Jesus Andrade y derogada por el jefe político actual, C. José M. Perez. Por esto se convencerá el público de que el "Restaurador" y el "Defensor" atacan á la administracion actual con calumnias.

INTERPELACION.

La hace el Restaurador al C. Juan N. Revilla jefe político de Tula, para que diga quien tiene los fondos que se colectaron para la construccion de una fuente en Zacualtipan; el Correo del Comercio publicó un remitido, que insertamos en nuestro número anterior; en el hallará el malicioso curioso la respuesta que desea.

HUEJUTLA.

El ciudadano comandante militar del Estado no ha dispuesto que presente las listas de revista al ciudadano José M. Perez, jefe político de aquel distrito, ni tampoco este lo ha solicitado. Pacificado ese distrito merced á las buenas disposiciones y prudencia del C. Perez, se ha dado de baja una parte de la fuerza que guardaba esa cabecera.

LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PACHUCA.

Es sorprendente que el Restaurador diga que el gobierno busca un pretexto para suspender esa corporacion, cuando á sus redactores les consta muy particularmente que debe su existencia á la falsificacion del voto público. Como están hoy tan solícitos de la legalidad y de la observancia de la constitucion bueno seria que

publicaran el expediente de elecciones á que daba su origen la Honorable.

Alguna razon fundada tuvo el gobierno para mandar visitar la tesorería municipal; pero si la conducta del presidente y municipales es impecable, la visita les hará honor.

El C. Luis Carrillo cesó su sueldo como presidente municipal para la introduccion del agua y la asamblea le da un voto de gracias por esta accion. El Sr. Carrillo hizo bien en renunciar un sueldo que no le corresponde; pues á falta del presente propietario y del suplente debió convocarse á elecciones en vez de entrar á fungir legalmente en ese puesto una persona que no ha sido electa para ello conforme á la ley. La renuncia referida manifiesta que el Sr. Carrillo tiene delicadeza y como la justicia; debiera llevar su abnegacion á renunciar la presidencia para dar ejemplo á sus compañeros.

El gobierno resolvió comprar con calidad de resguardo y no tomarse, los \$1,000 destinados para la introduccion del agua, con objeto de subvenir á los gastos del motin de Tulancingo, promovido por el partido á que pertenecen los redactores mencionados y los principales miembros de la asamblea.

AVISO A LOS PERIODICOS.

De las noticias que da el Restaurador tres cuartas partes son falsas, y la otra cuarta parte se debe poner en duda.

No es cierto que ha sido nombrado D. José Valenzuela jefe político de Pachuca en lugar del Sr. Corral; este sigue desempeñando la gefatura.

No quiere suprimir el gobernador y comandante militar el distrito de Molango, al contrario procura integrar sus autoridades.

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO GARCIA.

AVISOS.

Juzgado de 1.ª instancia del distrito de Huejutla.—En el juicio ejecutivo que sigue en este juzgado de embargo, el C. Lic. José María Melo, en representacion de D. Francisco Gaurito contra D. Mariano Arviso, vecino de San Felipe Orizatlan, se ha embargado á este un potrero situado en la hacienda de San Felipe, en el paraje de Semontitla, sembrado de saote y serondo en su mayor parte de piedra. En auto de esta fecha, he mandado se publique este embargo en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la ley de procedimientos, vigenta.

Huejutla, Enero 26 de 1872.—Lic. Francisco de P. Olvera. 3—1

Codigo civil del Estado.

Se vende esta obra, al precio de dos pesos cincuenta centavos el ejemplar, en la Cristalería de la Jalapeña, ubicada en la calle de Morelos de esta ciudad, presentando la ventaja sobre la edicion que se vende en México, de que el texto del Código se halla precedido de una PARTE ESPOSITIVA que contienen las razones legales que tuvieron presentes los autores de obra tan interesante, y explica la mente de cada una de sus disposiciones.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
A. CARGO DE MARCELINO GARCIA.